de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA.
JACQUELINE LANDEROS CASTRO,
MATRONA DEL CESFAM "DR. FEDERICO
PUGA BORNE"

002772

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 23 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, con fecha 23 de abril de 2012, por 01 día, emitida por el Dr. Álvaro San Martín Correa.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28166812 de fecha 19 de Abril del presente año, a Doña JACQUELINE LANDEROS CASTRO, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 19 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAD DA

DEPTO.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

200 en